



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Superintendencia de Seguros de la Nación

BUENOS AIRES, **30 NOV 2010**

VISTO el Expediente N° 53.615 del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, las Resoluciones N° 26.385 y 26.661, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 26.385 se crea el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías.

Que se han recibido nuevas solicitudes de inscripción de personas físicas que pretenden ejercer la actividad.

Que en las fechas 18 y 19 de octubre del corriente año se han realizado las pruebas para la acreditación de competencia.

Que en consecuencia, quienes aprobaron las aludidas pruebas se encuentran en condiciones de ser incorporados al Registro creado por la Resolución N° 26.385.

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 67 incisos b) y f) de la ley N° 20.091, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Inscribir en el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías a las personas físicas que aparecen incluidas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N° **3 5 4 7 2**

FIRMADO POR : **FRANCISCO DURAÑONA**



ANEXO I

RESOLUCIÓN N°

Matrícula	Nombre y Apellido	Documento	N° de Documento
299	ALONSO, JAVIER HERNAN	D.N.I.	22.935.752
300	BARRO, MARCELA CLAUDIA	D.N.I.	28.505.997
301	CATENA, EMILIANO ANDRES	D.N.I.	29.394.274
302	FREIXAS, DELFINA MARIA	D.N.I.	30.182.103
303	GIANNINI, GUILLERMO JUAN	D.N.I.	12.201.782
304	MISSART REYNOSO, AGUSTINA	D.N.I.	32.956.060
305	MUZZILLO, SERGIO EDUARDO	D.N.I.	13.132.020
306	ROIG, CRISTIAN FERNANDO	D.N.I.	16.496.116
307	SERRA, GONZALO	D.N.I.	27.537.260